

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2014**

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2014 ..	4
3. Recursos	8
3.1 Total de Recursos	8
3.2 Recursos Tributarios propios	12
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	17
4. Gastos	18
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	19
4.2 Finalidad del gasto	22
4.3 Clasificación Institucional	26
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	27
5. Resultados y financiamiento	28
5.1 Resultados.....	28
5.2 Financiamiento	30
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	31
6. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera	33
Consideraciones metodológicas	36
- El alcance jurisdiccional	36
- La caja, el devengado	36
- Fuentes de información.....	37

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba durante el año 2014, en continuidad con los documentos de periodicidad trimestral presentados desde el año 2012. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2014 ocupó el quinto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, encabezado por los correspondientes al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados durante 2014 el 51,7% correspondió a ingresos tributarios de origen Nacional y el 28,5% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 19,8% restante, estuvo compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcaron el 36,7% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destaca la atención de Remuneraciones al personal, que ocuparon el 51,3%, y las Transferencias Corrientes, que representaron el 27,6% del total de gastos realizados durante 2014.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

El seguimiento presupuestario de la Administración General no incluye por tanto a los Entes Estatales, Agencias y Empresas que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E.,

Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M., Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Administración Provincial del Seguro de Salud, Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lotería de Córdoba S.E., Consejo de la Mujer, Archivo Provincial de la Memoria, Corporación Inmobiliaria Córdoba, Caminos de las Sierras S.A. (CASISA), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (CoPEC), Centro de Excelencia en Productos y Procesos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. De acuerdo a los gastos presupuestados aprobados para el año 2014, se estima que, en conjunto, todos ellos representaron poco más de \$29.000 millones que quedaron fuera del seguimiento presupuestario.

No obstante, siguiendo la incorporación presentada en el informe trimestral anterior, se presenta en forma agregada la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera Provincial que contempla no sólo a la Administración General sino también al conjunto conformado por cuatro de las siete Agencias antes mencionadas (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), el ERSEP y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. El monto de gastos previstos en el Presupuesto 2014 para este último conjunto ascendió a \$17.000 millones aproximadamente.

2. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2014

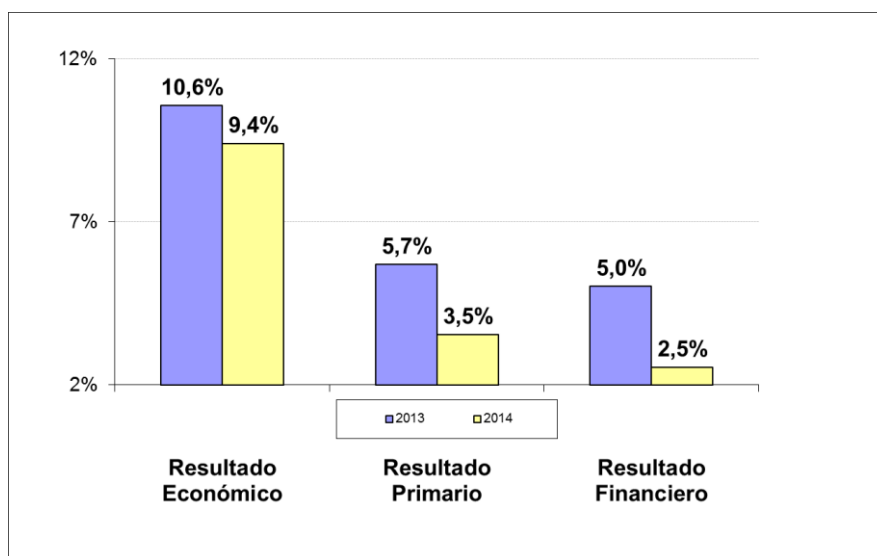
Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron durante el año 2014 un superávit financiero de \$1.292,7 millones, producto de ingresos percibidos por \$50.825,1 millones y gastos devengados por \$49.532,4 millones, comportamiento superavitario que también se presentó en los resultados económico y primario.

Durante 2014 se registró un ritmo de crecimiento de los gastos por encima del de los recursos, manifestándose un deterioro en los indicadores de resultado (que mantuvieron su signo positivo) con relación a 2013, a excepción del resultado económico, que exhibió una mejora.

El comportamiento de las cuentas fiscales registrado a lo largo del año 2014 se sustentó en las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, especialmente en el último trimestre del año, impulsadas por los cambios tributarios incorporados, junto con la dinámica que presentaron aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, la tasa de expansión de los mismos se explicó mayormente por la fuerte incidencia del gasto en personal y de otros de características rígidas, junto con la recuperación del gasto de capital.

El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales registran una caída interanual para el período analizado.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de recursos recaudados de la Administración General presentó un crecimiento de 38,4% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron el 38,0%, mientras que los de capital lo hicieron a una tasa del 53,3% interanual, estos últimos siguiendo principalmente la evolución de los provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios recaudados aumentaron un 41,4% con relación al año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (43,0% i.a.), que explicó el 83% del crecimiento interanual total de la recaudación. La recaudación del impuesto Inmobiliario se incrementó un 41,4% i.a., mientras que más moderados resultaron los aumentos registrados en el impuesto a los Sellos (34,8% i.a.), con una menor participación relativa dentro del total, y Patente Automotor (24,6% i.a.).

Se infiere que la performance de estos impuestos estuvo influenciada por las nuevas medidas impositivas dispuestas a partir de la Ley Impositiva Provincial 2014 N° 10.178, dictadas con el objetivo de sostener la recaudación provincial,

situación que también se viene reflejando últimamente en otras provincias como respuesta al deterioro de sus cuentas fiscales. De manera complementaria, y con el mismo objetivo, se señala la aplicación de los Documentos de Obligaciones Fiscales II (DoCOF II), instrumento que permitió cancelar obligaciones vencidas, con la posibilidad de abonarlas también mediante un régimen de pago (Decreto provincial N°259/14), junto con la implementación en el mes de noviembre de un nuevo Régimen Excepcional de Regularización de deudas (Decreto provincial N°1.151/14) correspondientes a los impuestos Inmobiliario (urbano y rural), Automotor, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, vencidas al 31 de octubre de 2014. Por último, se entiende que el ritmo de la actividad económica determinó el desempeño de aquellos tributos dependientes de la misma.

En lo que se refiere al gasto, el ritmo de expansión marca un crecimiento de 42,0%, variación significativamente mayor a la interanual de 35,3% verificada al cierre del ejercicio fiscal 2013. Las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al Personal figuran entre los conceptos más dinámicos y explican, a su vez, el 89,0% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes (crecen 41,9% y 39,7% i.a., respectivamente). En el primer caso el aumento se reflejó mayormente en las destinadas a municipios y comunas con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos, y en las realizadas al sector privado por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. Por su parte, el crecimiento en las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2013 y 2014. El Gasto de Capital presentó un importante aumento porcentual (65,7% i.a.) que acompañó al incremento en el peso relativo que éste adquirió a lo largo de 2013, tendencia que también se mantuvo en 2014. El mismo se destinó, fundamentalmente, a la ejecución de obras públicas de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

Con respecto a la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2014, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente en un 11,5%. Algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales, por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados. Tal es el caso de las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes que fueron los rubros que recibieron el mayor incremento presupuestario en términos absolutos.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2014 y el Presupuesto final reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 98,0% (de no haberse rectificado el Presupuesto aprobado dicho porcentaje hubiera resultado de 109,3%). Las Remuneraciones al Personal presentaron el mayor porcentaje relativo (99,9%); siendo el más bajo el correspondiente a los Gastos de Capital (92,3%).

El análisis por finalidad y función refleja porcentajes de ejecución con leves grados de disparidad respecto al promedio. Así, mientras que las finalidades Deuda Pública y Servicios Sociales (98,9% y 98,8%, respectivamente) presentaron los mayores porcentajes relativos; Servicios de Seguridad y Justicia (97,5%) y Administración Gubernamental (97,5%) registraron un desempeño global más moderado. La finalidad Servicios Económicos presentó el menor porcentaje de ejecución (96,4%), ya que aquí los gastos de capital tienen un mayor peso relativo.

A su vez, desde el punto de vista de las variaciones interanuales, las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental explicaron, en conjunto, más del 68% del aumento interanual en 2014. La finalidad Servicios Económicos contribuyó con un 14,5% adicional e impactó sobre ella la dinámica que presentó el gasto vinculado a infraestructura vial.

En cuanto a la clasificación institucional, el 86,7% del total del gasto realizado durante 2014 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General: Ministerio de Educación, jurisdicción Gastos Generales de la Administración, Ministerio de Gobierno y Seguridad, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Finanzas. En la mayoría de ellos, repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predomina el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, los recursos coparticipados por la Provincia representaron el 81,1% con un crecimiento interanual de 39,9%. A ellas, se suman también los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS., y del Fondo Federal Solidario. Así, el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 39,7% (unos \$1.992,5 millones más que en 2013) pero por debajo del crecimiento interanual de 40,8% registrado al finalizar el año 2013.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2014 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) alcanza los \$14.510,0 millones y la deuda flotante los \$4.782,6 millones (de los cuales \$536,8 millones correspondieron a obligaciones impagas del ejercicio 2013). En

2014, la deuda creció 8,1% siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó 22,4%). Sin contar la misma, la deuda pública cae 3,3% principalmente por la disminución en las acreencias con el Gobierno Nacional. Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 36,6% del stock de deuda pública total y los acreedores de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), que representaron el 50,3% del total. Con respecto al primero, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de deudas con la Nación, en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

A lo largo del período 2003 – 2014 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial. El stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales continúa su tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 28,5% en 2014. El stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2003 – 2013 (último dato del PBG disponible) exhibió una continua reducción hasta el año 2008, un moderado incremento en 2009 (11,4%) para alcanzar la proporción de 1 dígito desde 2011.

Por último, la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera durante 2014 arrojó un Resultado Financiero de \$1.246,1 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit registrado en las cuentas de la Administración General, por lo que el comportamiento de los recursos y gastos totales estuvo determinado por la dinámica que presentó este sector. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$3.621,1 millones, de los cuales \$3.153,5 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General habría sido de \$4.913,8 millones; mientras que los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social habrían exhibido un déficit financiero de \$2.796,9 y \$870,8 millones, respectivamente.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante 2014 ascendió a \$50.825,1 millones, representando un crecimiento de 38,4% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 38,0% interanual y los de capital un 53,3% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2013	% Part.	2014	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	35.770,0	97,4	49.366,4	97,1	13.596,4	38,0
1.1. Tributarios	31.717,1	86,4	44.142,4	86,9	12.425,2	39,2
1.1.1. Provinciales	12.646,7	34,4	17.887,1	35,2	5.240,3	41,4
1.1.2. Nacionales	19.070,4	51,9	26.255,3	51,7	7.184,9	37,7
Coparticipación Fed. de Impuestos	13.463,3	36,7	18.555,1	36,5	5.091,8	37,8
Financiamiento Educativo	1.610,2	4,4	2.054,7	4,0	444,5	27,6
Impuestos Nacionales	3.996,9	10,9	5.645,5	11,1	1.648,6	41,2
1.2. No Tributarios	3.146,0	8,6	4.140,3	8,1	994,3	31,6
1.3. Transferencias Corrientes	816,1	2,2	969,0	1,9	152,9	18,7
1.4. Otros Corrientes	90,7	0,2	114,7	0,2	24,0	26,5
2. De Capital	951,5	2,6	1.458,8	2,9	507,3	53,3
2.1. Transferencias de Capital	834,8	2,3	1.311,5	2,6	476,7	57,1
2.2 Otros de Capital	116,7	0,3	147,2	0,3	30,5	26,2
TOTALES	36.721,4	100,0	50.825,1	100,0	14.103,7	38,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron el 50,9% del aumento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de 37,7%¹. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075² y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Por su parte, los recursos tributarios provinciales alcanzaron un crecimiento de 41,4% i.a., por encima del obtenido por los de origen nacional, comportamiento que también se verificó a lo largo de 2013. Dentro de los recursos tributarios provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

¹ Al cierre del ejercicio fiscal 2013, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 30,5%.

² De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Nacional 2014 N° 26.895.

Más moderados, resultan los incrementos en los recursos No Tributarios (31,6% i.a.), las Transferencias Corrientes (18,7% i.a.) y Otros recursos corrientes (26,5% i.a.). Dentro de los primeros se incluyen a las tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la Tasa Vial Provincial³ y a los fondos específicos provinciales, dentro de los cuales se destaca el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley 9870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación. Sobre la evolución de los ingresos percibidos por transferencias corrientes repercuten en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Por último, dentro de Otros recursos corrientes se incluyen mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial.

Por su parte, los ingresos de capital exhibieron una fuerte recuperación respecto al desempeño que mostraron en 2013 (53,3% i.a.)⁴, en donde las transferencias de capital, de mayor relevancia financiera, resultaron determinantes sobre dicho comportamiento al aumentar 57,1% i.a. Ellas incluyen las recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial; así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Los otros recursos de capital comprenden en su mayoría a los recuperos de préstamos realizados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa un aumento de 0,8 puntos porcentuales en la participación de los tributarios de origen provincial, en detrimento de los de origen nacional que cayeron 0,2 puntos porcentuales. También los recursos de capital crecieron en 0,3 puntos porcentuales por incidencia de las transferencias de capital (provenientes de Nación).

El **Cuadro N°2**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General⁵. Considerando el último trienio, se observa un importante crecimiento a partir del año 2013, que se refuerza en el

³ Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, está destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.

⁴ Al cierre del ejercicio fiscal 2013, el crecimiento interanual de los recursos de capital había sido de 16,8%.

⁵ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

año 2014, reflejando el efecto de las modificaciones tributarias implementadas durante el año.

CUADRO N° 2
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	2012	2013	2014
Provinciales	11.141,5	16.177,5	22.496,8
Otros	15.835,8	20.544,0	28.328,3
TOTALES	26.977,3	36.721,4	50.825,1
Autofinanciamiento (%)	41,3%	44,1%	44,3%

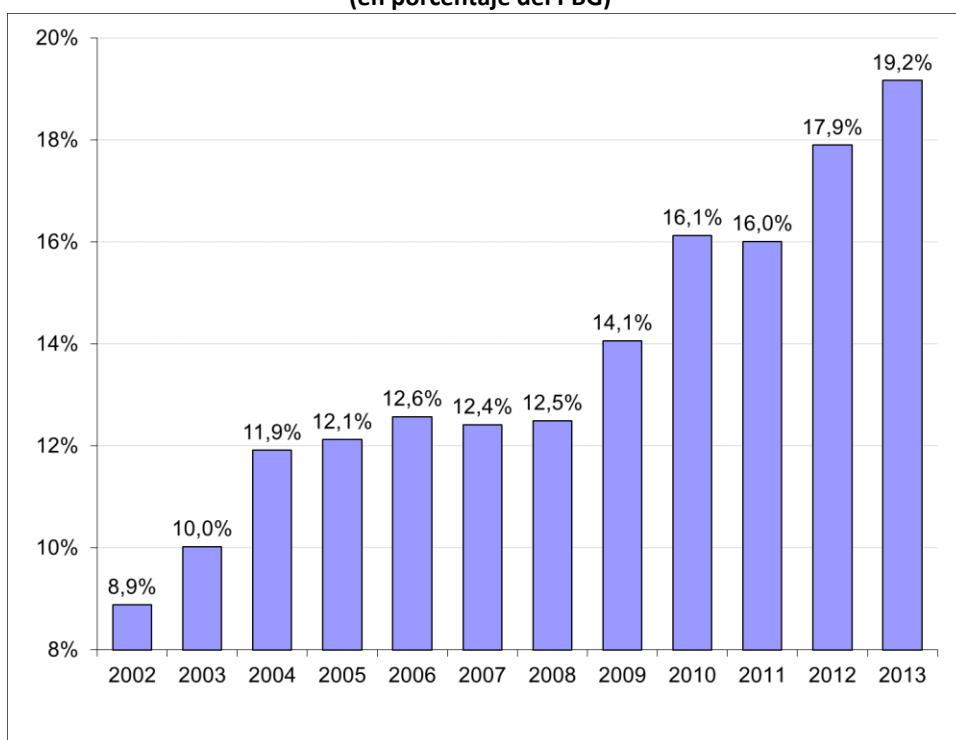
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último en el **Gráfico N° 2** se presenta la evolución de los recursos para los años 2002 – 2013, medidos en porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG)⁶, la cual refleja la clara correspondencia con el ciclo económico poniendo en evidencia su carácter procíclico. Crece en forma ininterrumpida desde el año 2003 hasta el año 2006, se contrae en 2007 y 2008 para recuperarse desde entonces (excepto el año 2011) y alcanzar una cifra record de 19,2% del PBG en 2013. Si se toma exclusivamente la recaudación provincial, la misma exhibió un máximo histórico de 6,6% del PBG lo cual evidencia la elevada presión fiscal que se registró en 2013⁷. Si bien no se dispone de datos sobre el PBG 2014, los efectos de las modificaciones tributarias implementadas en 2014 (tal como se comentará en la próxima sección) llevan a suponer que, posiblemente, se haya superado la marca alcanzada en 2013.

⁶ Último dato oficial disponible.

⁷ En 2011 y 2012 la recaudación provincial representaba el 5,3 y 5,8% del PBG, respectivamente.

GRÁFICO N° 2
RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
(en porcentaje del PBG)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁸.

⁸ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Anual	
	2013	2014	2013	2014
Inmobiliario (1)	146,6%		41,4%	
	28,7	70,7	841,3	1.189,5
Ingresos Brutos (1)	67,4%		43,0%	
	935,0	1.565,5	10.141,2	14.503,4
Sellos	38,0%		34,8%	
	119,5	164,8	1.185,2	1.597,3
Patente Automotor	78,2%		24,6%	
	17,6	31,4	479,0	596,9
TOTAL	66,5%		41,4%	
	1.100,8	1.832,5	12.646,7	17.887,1

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el Cuadro N° 3 se observa que los ingresos percibidos durante 2014 ascendieron a \$17.887,1 millones, un 41,4% más que el monto percibido en el año anterior⁹. Tomando de forma aislada el mes de diciembre el aumento fue considerablemente mayor, alcanzando una suba interanual de 66,5% interanual. Fueron claves sobre el desempeño de la recaudación en el último mes del año los planes de pago lanzados a lo largo del año, los cuales se comentan a continuación.

Como fuera señalado en el informe anterior, en 2014 se encontró vigente la medida de regularización de deudas vencidas al 31 de diciembre de 2012 mediante la aplicación de los Documentos de Obligaciones Fiscales II (DoCOF II)¹⁰, instrumento que permitió cancelar obligaciones vencidas provenientes de obligaciones tributarias y no tributarias, con la posibilidad de abonarlas también mediante un régimen de pago (Decreto provincial N°259/14). Con ello se posibilitó la condonación parcial de recargos, resarcitorios, intereses y/o accesorios por dichas deudas vencidas accediendo al beneficio de mayores descuentos para los pagos al contado y el cobro de las primeras cuotas.

⁹ Al finalizar el ejercicio fiscal 2013 la recaudación crecía en 45,1%.

¹⁰ A través del Decreto provincial N°259/14 se formalizó la creación de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF II), que permite a los contribuyentes que asuman sus obligaciones pendientes hasta el 31 de diciembre de 2012, pagar su deuda hasta en nueve cuotas, con una condonación de hasta 70 por ciento de intereses por mora. Los documentos de cancelación pueden ser utilizados por sus beneficiarios o tenedores legitimados para abonar obligaciones tributarias adeudadas a la Provincia de Córdoba ya sea por deudas de Ingresos Brutos, impuesto de Sellos, impuesto Inmobiliario Urbano y/o Rural, Adicional y Regímenes Especiales, impuesto a la propiedad Automotor y acreencias no tributarias encomendadas a Rentas (Policía Caminera, entre otras).

Cabe mencionar que esta herramienta tributaria nació durante la crisis de 2002 y continuó vigente hasta el año 2011 (con la emisión de 16 series). Inicialmente el instrumento fue creado para hacer frente a deudas con proveedores, quienes luego podían cancelar tributos con esos documentos. Luego la operatoria se extendió al sector minorista.

A esta última iniciativa, se sumó en el mes de noviembre la implementación de un nuevo Régimen Excepcional de Regularización de deudas (Decreto provincial N°1.151/14) correspondientes a los impuestos Inmobiliario (urbano y rural), Automotor, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, vencidas al 31 de octubre de 2014: La medida posibilitó la cancelación de las deudas hasta en 12 o 36 cuotas (según el caso) y con una disminución de hasta 70% en los recargos (también según el caso).

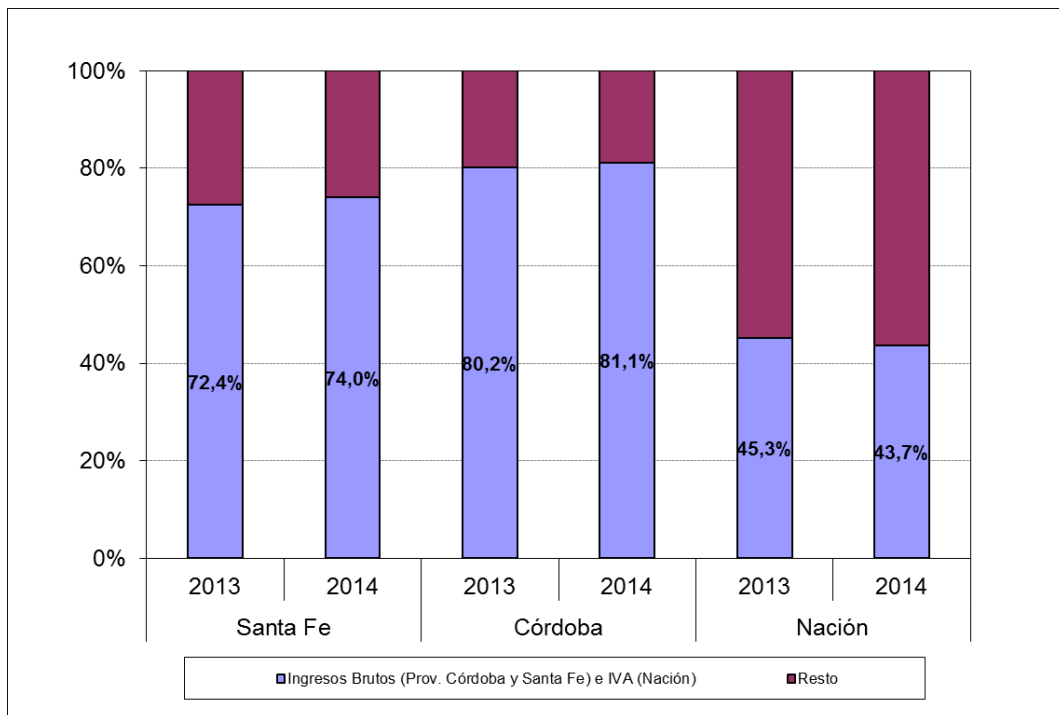
En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2014, la Ley Impositiva Provincial N° 10.178 contempló la actualización de los importes mínimos en Ingresos Brutos manteniéndose las alícuotas vigentes, subas promedio del 28% en el Impuesto Inmobiliario urbano y del 19% en el básico rural, cambios en el impuesto a los sellos, así como ajustes de fondos específicos, como el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el incremento de la tasa vial entre el 25% y el 35% de la carga sobre el expendio de combustibles. Estos dos últimos conceptos se registran como ingresos no tributarios, tal como fue comentado anteriormente.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, al explicar el 83% del incremento interanual verificado en 2014 (43,0% i.a.). La recaudación del impuesto Inmobiliario se incrementó el 41,4% i.a. y, más moderados resultaron los aumentos registrados en el impuesto a los Sellos (34,8% i.a.), con una menor participación relativa dentro del total, y Patente Automotor (24,6% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional entre los años 2013 y 2014, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una

de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que incrementaron su participación tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (esta última en mayor medida) que alcanzaron el 81,1% y 74,0% de los recursos tributarios propios percibidos, respectivamente.

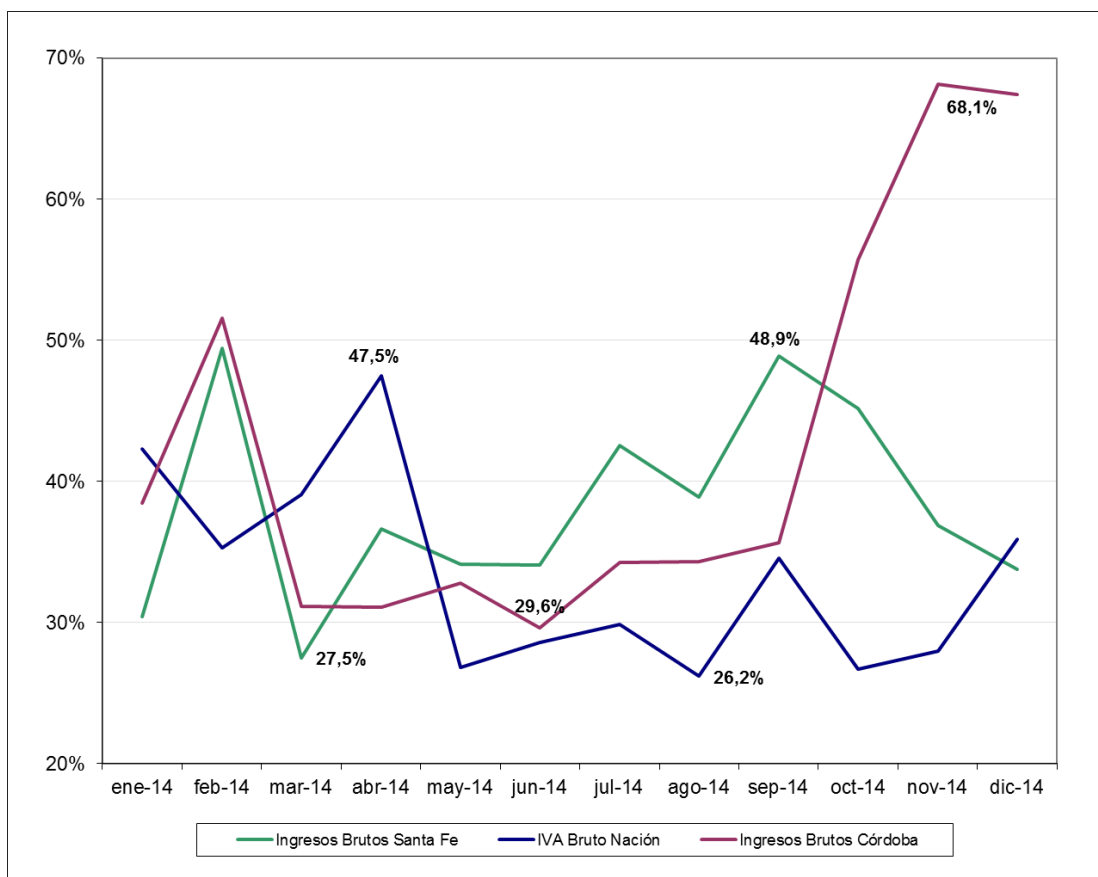
GRÁFICO N° 3
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL CUARTO TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se muestra el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones. Las tasas de crecimiento de la Provincia de Córdoba superan a las de la Provincia de Santa Fe sólo hasta el mes de marzo de 2014, alcanzando un mínimo en junio de 2014 (29,6%). Luego, a partir de octubre de 2014 se verifica un importante crecimiento, alcanzando su máximo en el mes de noviembre 68,1%. No obstante, ambas provincias exhiben altos y oscilantes rangos de variación. La Provincia de Santa Fe exhibió tasas de crecimiento algo más moderadas, alcanzando su record de 49,5% en el mes de febrero y un mínimo de 27,5% en marzo de 2014, a partir del cual refleja una mejora en su desempeño recaudatorio. Si se comparan las variaciones interanuales acumuladas para los últimos doce meses, la recaudación por Ingresos Brutos registró incrementos promedio de 43,0% y 38,3% para Córdoba y Santa Fe, respectivamente y para el IVA de 33,0%.

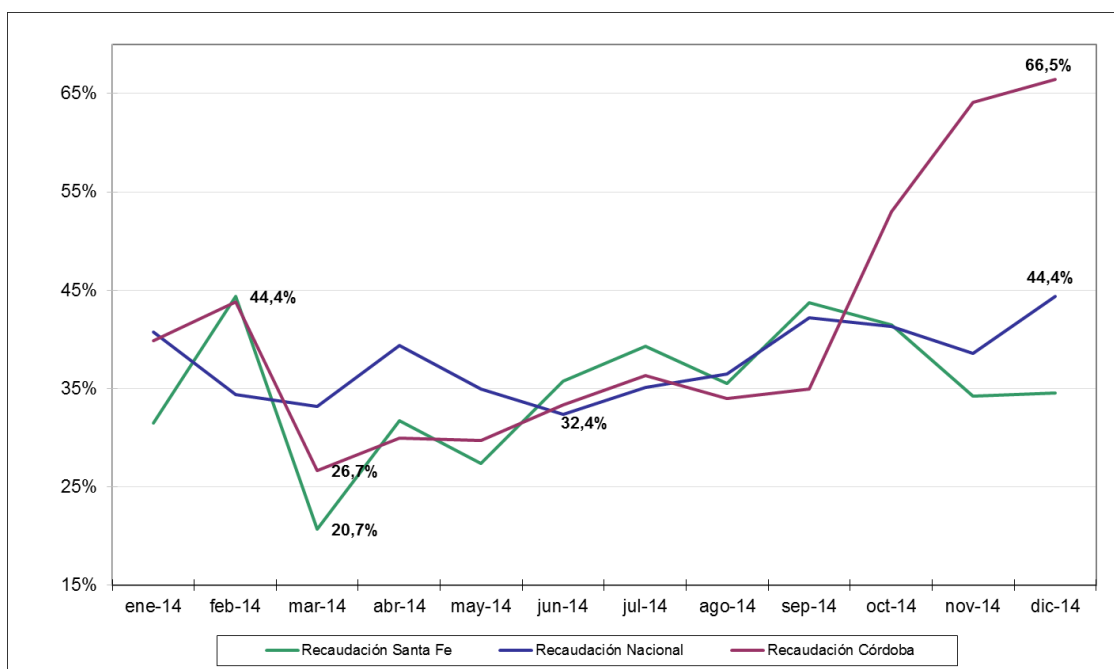
GRÁFICO N°4
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 5** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos menos oscilantes con relación a los presentados en el Gráfico N° 4. No obstante, ellos reflejan la incidencia determinante que presenta la evolución de Ingresos Brutos sobre la recaudación total cuyo crecimiento, en general, se encuentra atenuado por los moderados incrementos que se presentan en los restantes tributos. Comparativamente, la recaudación nacional, en cambio, presenta una evolución más uniforme. En el mes de diciembre de 2014 se observa el pico para la Provincia de Córdoba al igual que en la recaudación nacional. En el caso de Santa Fe, ella alcanza un crecimiento máximo de 44,4% en febrero de 2014.

GRÁFICO N° 5
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2014 superó en 11,6% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**), comportamiento que se observó en la mayoría de los rubros, con excepción de las Transferencias Corrientes (98,0%), los Otros Corrientes (99,6%) y los Recursos de Capital (95,7%).

Los recursos tributarios provinciales presentaron, en conjunto, los mayores niveles de ejecución relativa (115,9%) impulsados posiblemente por la aplicación de los DoCOF II, para la cancelación de obligaciones vencidas y el nuevo régimen de facilidades de pago vigente en el mes de noviembre, ambos comentados en la sección anterior, así como por los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Dentro de los recursos tributarios provinciales los tributos derivados de Ingresos Brutos y Sellos presentaron los mayores niveles de cumplimiento (117,7% y 113,3%, respectivamente)

Sobre el elevado nivel de ejecución de los ingresos no tributarios (115,1%) impactaron los fondos específicos; mientras que, el comportamiento de los ingresos por transferencias corrientes y de capital reflejó principalmente el desempeño que presentaron los fondos recibidos desde el Gobierno Nacional, en especial la ejecución del Fondo Federal Solidario, determinante dentro de los recursos de capital.

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2014	Ejecución	%
1. Corrientes	44.032,2	49.366,4	112,1
1.1. Tributarios	39.331,8	44.142,4	112,2
1.1.1. Provinciales	15.439,6	17.887,1	115,9
Ingresos Brutos	12.322,4	14.503,4	117,7
Inmobiliario	1.139,3	1.189,5	104,4
Sellos	1.409,8	1.597,3	113,3
Patente Automotor	568,0	596,9	105,1
1.1.2. Nacionales	23.892,2	26.255,3	109,9
1.2. No Tributarios	3.596,8	4.140,3	115,1
1.3. Transferencias Corrientes	988,5	969,0	98,0
1.4. Otros Corrientes	115,2	114,7	99,6
2. De Capital	1.524,8	1.458,8	95,7
Transferencias de Capital	1.264,6	1.311,5	103,7
Otros de Capital	260,2	147,2	56,6
TOTALES	45.557,0	50.825,1	111,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el año 2014 ascendieron a \$49.532,4 millones, superando en un 9,3% al nivel autorizado en el presupuesto aprobado, por encima del porcentaje registrado en 2013 (4,2%).

Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 42,0%, unos \$14.656,7 millones adicionales, variación significativamente mayor a la interanual de 35,3% verificada al cierre del ejercicio fiscal 2013.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, en 2014, el 90,0% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 51,3% en 2014, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 27,6%.

Dentro de las Transferencias Corrientes se incluyen mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2013		2014		2014-2013	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	31.888,5	91,4	44.582,8	90,0	12.694,3	39,8
Remuneraciones al personal	18.197,4	52,2	25.426,7	51,3	7.229,2	39,7
Gastos de consumo	3.804,1	10,9	4.968,1	10,0	1.164,1	30,6
Rentas de la propiedad	245,2	0,7	510,0	1,0	264,8	108,0
Transferencias corrientes	9.641,8	27,6	13.678,0	27,6	4.036,2	41,9
Gastos de Capital	2.987,2	8,6	4.949,6	10,0	1.962,5	65,7
Inversión Real Directa	1.557,1	4,5	2.617,3	5,3	1.060,2	68,1
Transferencias de Capital	1.343,9	3,9	2.279,7	4,6	935,7	69,6
Inversión Financiera	86,1	0,2	52,7	0,1	-33,5	-38,9
TOTALES	34.875,7	100,0	49.532,4	100,0	14.656,7	42,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones y los Gastos de Consumo, favoreciendo a los gastos de capital, que pasaron de representar 8,6% al 10,0% de los gastos totales siguiendo así la importante recuperación que se verificó al finalizar el año 2013, pero aún por debajo de la participación que tuvieron en el año 2010 (12,2%)¹¹. En los últimos

¹¹ Considerando el período 2003 – 2013, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

años las autoridades del Gobierno de la Provincia vinieron enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente en detrimento de la inversión que fue utilizándose como variable de ajuste.

Con respecto a 2013, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, correspondieron a las Rentas de la Propiedad (108,0% i.a.) -con una participación muy pequeña dentro del total-, las Transferencias Corrientes (41,9% i.a.) y las Remuneraciones al personal (39,7% i.a.). Estos dos últimos conceptos explicaron, a su vez, el 89% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, se observa un importante crecimiento porcentual en el gasto de capital (65,7% i.a.) que acompañó, como se mencionó anteriormente, al incremento en el peso relativo que éste adquirió a lo largo de 2013, tendencia que se mantuvo en 2014.

El incremento en términos absolutos en las Transferencias Corrientes se reflejó mayormente en las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado, en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. En menor medida incidieron las mayores transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General¹². Por su parte, el crecimiento en las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2013 y 2014¹³. Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que más del 85% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La mejora interanual del gasto de capital se verificó tanto en la Inversión Real Directa como en las Transferencias de Capital, siendo principalmente destinada a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial Provincial para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial.

Con relación a la evolución del Presupuesto de gastos, a lo largo del año 2014, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°5**) por \$5.216,3 millones (11,5%).

¹² A partir del presente informe se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

¹³ El aumento global dispuesto para 2014 fue en promedio del 31,61%, dividido en dos partes: 20,64% en febrero, y 9,09% en agosto junto con la aplicación de una nueva escala salarial para el personal policial provincial. Se sumó un bono de fin de año para los empleados estatales y jubilados.

CUADRO N° 5
PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Final	Absoluta	%
Gastos Corrientes	38.607,4	45.166,0	6.558,6	17,0
Remuneraciones al personal	21.045,0	25.460,8	4.415,8	21,0
Gastos de consumo	5.115,4	5.338,0	222,5	4,4
Rentas de la propiedad	532,2	516,0	-16,2	-3,0
Transferencias corrientes	11.914,8	13.851,2	1.936,5	16,3
Gastos de Capital	6.706,7	5.364,4	-1.342,3	-20,0
Gastos Totales	45.314,0	50.530,4	5.216,3	11,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados al 31/12 no incluyen el concepto por Economías de Gestión (\$700,0 millones).

Las Remuneraciones fueron el rubro que tuvo el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (\$4.415,8 millones adicionales); le siguieron las Transferencias Corrientes (\$1.936,5 millones) y, en menor medida, los Gastos de Consumo (\$222,5 millones). Como se indicó en los informes correspondientes a trimestres anteriores, algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados (tal es el caso de Remuneraciones y Transferencias Corrientes).

Cabe mencionar que ésta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año. Concretamente, para el caso de Córdoba, el aumento global dispuesto para 2014 fue en promedio del 31,61%, dividido en dos partes: 20,64% en febrero, 9,09% en agosto.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2014 y el Presupuesto final (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 98,0% (de no haberse rectificado el Presupuesto aprobado dicho porcentaje hubiera resultado de 109,3%). Las Remuneraciones al Personal presentaron el mayor porcentaje relativo (99,9%)¹⁴; siendo el más bajo el correspondiente a los Gastos de Capital (92,3%), pese a que en este último caso se readecuaron los montos previstos inicialmente¹⁵.

¹⁴ Sin las ampliaciones presupuestarias arriba indicadas, se hubieran registrado sobreejecuciones con relación al Presupuesto aprobado en las partidas Remuneraciones al Personal (120,8%) y Transferencias Corrientes (114,8%).

¹⁵ Sin considerar tales refuerzos, el nivel de ejecución de los Gastos de Capital habría alcanzado el 73,8%.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2014
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2013	Ejecución	%
Gastos Corrientes	45.166,0	44.582,8	98,7
Remuneraciones al personal	25.460,8	25.426,7	99,9
Gastos de consumo	5.338,0	4.968,1	93,1
Rentas de la propiedad	516,0	510,0	98,8
Transferencias corrientes	13.851,2	13.678,0	98,7
Gastos de Capital	5.364,4	4.949,6	92,3
TOTALES	50.530,4	49.532,4	98,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁶. Cabe aclarar que el total del presupuesto por Finalidades observa una diferencia de \$1,3 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)¹⁷ (que fue de \$50.530,4 millones para 2014). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución en línea con el promedio. La finalidad **Deuda Pública**¹⁸ y **Servicios Sociales** (98,9% y 98,8%, respectivamente) presentaron los mayores porcentajes relativos; **Servicios de Seguridad y Justicia** (97,5%) y **Administración Gubernamental** (97,5%) registraron un desempeño global más moderado. La finalidad **Servicios Económicos** presentó el menor porcentaje de ejecución (96,4%).

¹⁶ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

¹⁷ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

¹⁸ Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

Adicionalmente, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destacaron el crecimiento de las finalidades Deuda Pública (104,2%) y Servicios Económicos (85,4%). En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental explicaron, en conjunto, más del 68% del aumento interanual en 2014. La finalidad Servicios Económicos contribuyó con un 14,5% adicional e impactó sobre ella la dinámica que presentó el gasto vinculado a infraestructura vial.

En Administración Gubernamental, se destacaron por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Se observaron bajos niveles de ejecución relativa en las funciones Administración General (86,4%) e Información y Estadísticas Básica (92,4%) (en el ámbito del Ministerio de Finanzas). El presupuesto de la finalidad se incrementó en 12,0% respecto a su monto original.

En Servicios de Seguridad y Justicia, se incluyen los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron más del 81% del total previsto para esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial. Su moderado porcentaje de ejecución se atribuye a que durante el ejercicio recibió readecuaciones presupuestarias que incrementaron su presupuesto inicial en 31,8%. De no haberse implementado tales readecuaciones, el gasto de la finalidad habría superado en 28% al monto aprobado.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales los niveles de ejecución más elevados se presentaron en las funciones Educación y Cultura y Trabajo (aunque esta última de menor relevancia financiera dentro de la finalidad). En el primer caso impactó la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad) y, en el segundo, fundamentalmente por los aportes a la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Sobre la función Salud (98,0%) incidió la atención de los gastos de los hospitales provinciales (incluidos los salarios del personal de la salud). Por el contrario, la baja ejecución relativa se verificó en las funciones Vivienda y Urbanismo y en Ciencia y Técnica. En el primer caso, por el bajo desempeño que presentó el gasto de capital dentro de esta función (dado que en 2014 el mismo se dirigió especialmente a inversiones en infraestructura vial).

Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, el 73% correspondió al gasto de capital, por lo que el porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública. El mayor nivel de cumplimiento se registró en los gastos de Administración de los Servicios Económicos (superando en casi 36% los montos previstos originalmente)

vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)^{19 20}. En 2014 se realizaron aportes a la ACIF por un total de \$1.920,2 millones, de los cuales el 66% se destinó a gastos de capital básicamente por la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial. Tales aportes de capital a la ACIF representaron, a su vez, el 38% del total del gasto de capital ejecutado dentro de esta finalidad. En el caso de la función Transporte se verificó un importante incremento interanual (102,8%) debido al mayor gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555 y de la Tasa Vial, antes señalada. Las funciones Energía, Combustibles y Minería, Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales e Industria presentaron los menores porcentajes de ejecución relativa (84,4%, 83,5% y 81,5%, respectivamente).

Pese a su pequeña participación dentro del total, la finalidad Deuda Pública experimentó un incremento interanual de 104,2% que obedeció mayormente al pago de servicios de deuda correspondientes a las obligaciones que la Provincia mantiene con la Nación.

¹⁹La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

²⁰La función Seguros y Finanzas ejecutó el 100% de su presupuesto, pero éste último fue readecuado a su nivel de gasto. Ella refleja los gastos de seguros de vida e incapacidad y resguardo del automotor de los agentes y bienes del estado provincial.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2013			2014			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 4to. Trimestre		Presup.	Al 4to. Trimestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	10.621,8	10.237,4	96,4	14.389,5	14.023,1	97,5	3.785,6	37,0
Legislativa	193,3	193,1	99,9	277,5	273,3	98,5	80,1	41,5
Judicial	2.344,1	2.229,4	95,1	3.259,5	3.203,2	98,3	973,9	43,7
Administr. General	1.224,7	1.065,8	87,0	1.352,3	1.168,5	86,4	102,7	9,6
Relaciones Interiores	5.274,2	5.195,8	98,5	7.351,7	7.243,3	98,5	2.047,5	39,4
Administración Fiscal	1.471,0	1.443,3	98,1	1.977,2	1.966,8	99,5	523,5	36,3
Control de la Gestión Pública	108,6	105,7	97,3	146,2	144,8	99,1	39,1	37,0
Información y Estadísticas Básica	5,9	4,3	73,1	25,0	23,1	92,4	18,8	436,8
Servicios de Seguridad y Justicia	4.621,4	4.414,7	95,5	6.863,8	6.690,6	97,5	2.275,9	51,6
Seguridad Interior	3.802,8	3.616,5	95,1	5.592,5	5.449,4	97,4	1.832,9	50,7
Sistema Penal	704,3	693,4	98,4	1.071,0	1.066,0	99,5	372,6	53,7
Administración de la Seguridad	64,1	58,2	90,9	141,9	119,6	84,3	61,4	105,5
Justicia	50,2	46,6	92,8	58,3	55,5	95,1	8,9	19,2
Servicios Sociales	18.355,7	17.478,2	95,2	23.960,2	23.681,9	98,8	6.203,7	35,5
Salud	3.749,2	3.628,9	96,8	4.990,6	4.892,4	98,0	1.263,5	34,8
Promoción y Asistencia Social	838,8	803,8	95,8	1.001,9	961,1	95,9	157,3	19,6
Educación y Cultura	12.780,3	12.199,7	95,5	17.230,5	17.146,4	99,5	4.946,8	40,5
Ciencia	60,1	51,8	86,3	71,1	64,9	91,2	13,1	25,2
Trabajo	370,7	363,5	98,1	81,7	81,1	99,2	-282,4	-77,7
Vivienda y Urbanismo	556,6	430,6	77,4	584,3	536,1	91,7	105,5	24,5
Servicios Económicos	2.903,9	2.495,4	85,9	4.799,4	4.626,4	96,4	2.131,0	85,4
Energía, Combustibles y Minería	29,3	22,1	75,3	63,4	53,6	84,4	31,5	142,4
Transporte	1.376,4	1.150,8	83,6	2.405,2	2.334,1	97,0	1.183,3	102,8
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	272,9	197,0	72,2	434,8	363,1	83,5	166,1	84,4
Industria	69,8	61,2	87,7	81,2	66,2	81,5	5,0	8,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	89,1	86,4	97,0	106,5	103,7	97,3	17,3	20,1
Seguros y Finanzas	143,5	65,7	45,8	78,1	78,1	100,0	12,4	18,9
Administración de los Servicios Económicos	922,9	912,3	98,9	1.630,0	1.627,6	99,8	715,3	78,4
Deuda pública – Intereses y gastos	250,0	249,9	100,0	516,2	510,4	98,9	260,5	104,2
TOTALES	36.752,7	34.875,7	94,9	50.529,1	49.532,4	98,0	14.656,7	42,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2013 y 2014 no incluyen los conceptos Sin Clasificar para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$21,1 y \$1,3 millones, respectivamente).

4.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 86,7% del total del gasto realizado durante 2014 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,8%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (19,3%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (11,6%), Ministerio de Salud (9,6%), Poder Judicial (6,5%), Ministerio de Infraestructura (5,9%) y Ministerio de Finanzas (5,0%). En la mayoría de ellos, repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predomina el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

CUADRO N° 8
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2014	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.318,7	1.300,8	98,6
Min. de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	273,8	203,1	74,2
Secretaría de Control y Auditoría	9,7	9,7	99,2
Secretaría de Integración Regional y Rel. Internacionales	8,3	8,3	99,7
Ministerio de Gobierno y Seguridad	6.011,3	5.736,5	95,4
Ministerio de Finanzas	2.499,1	2.487,8	99,5
Ministerio de Gestión Pública	1.469,3	1.432,7	97,5
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	149,1	109,7	73,6
Ministerio de Educación	14.286,2	14.259,8	99,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.230,8	1.194,3	97,0
Ministerio de Salud	4.832,3	4.762,2	98,6
Ministerio de Infraestructura	3.069,3	2.924,3	95,3
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	752,4	681,7	90,6
Ministerio de Desarrollo Social	1.017,1	992,8	97,6
Gastos Generales de la Administración	9.643,4	9.553,5	99,1
Ministerio de Trabajo	81,7	81,1	99,2
Min. de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico	199,4	177,4	88,9
Poder Legislativo	288,9	284,3	98,4
Poder Judicial	3.259,5	3.203,2	98,3
Defensoría del Pueblo	36,0	36,0	99,8
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	9,1	9,0	99,2
Tribunal de Cuentas	85,0	84,3	99,2
TOTALES	50.530,4	49.532,4	98,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución muy dispares en el período bajo análisis. Se destacaron, por su bajo nivel de cumplimiento los gastos en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (73,6%) en especial en los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales; así como los del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico (74,2%) vinculados a la difusión de actos, actividades y acciones de gobierno. Por el contrario, el Ministerio de Educación (99,8%), la Defensoría del Pueblo (99,8%), la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (99,7%) y el Ministerio de Finanzas (99,5%) presentaron los mayores niveles de cumplimiento, repercutiendo en todos ellos el comportamiento del gasto en personal y, en el último caso, además los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.

4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)²¹, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial²² que fuera destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el año 2014 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$7.005,6 millones, de los cuales el 81,1% correspondió a recursos coparticipados por la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados fue de 39,9% lo que

²¹ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

²² Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

representó el ingreso de \$1.618,6 millones adicionales. No obstante se registraron también aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS. y el Fondo Federal Solidario que aumentaron 41,0% y 52,5%, respectivamente. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 39,7% (unos \$1.992,5 millones más que en 2013) pero por debajo del crecimiento interanual de 40,8% registrado al finalizar el año 2013.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2013		2014		Diferencia	
	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	4.060,9	81,0	5.679,4	81,1	1.618,6	39,9
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	475,6	9,5	670,5	9,6	194,9	41,0
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	61,1	1,2	62,9	0,9	1,8	3,0
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	29,1	0,6	19,8	0,3	-9,3	-31,9
Fondo Federal Solidario	248,2	5,0	378,4	5,4	130,2	52,5
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	138,3	2,8	194,6	2,8	56,2	40,6
TOTALES	5.013,1	100,0	7.005,6	100,0	1.992,5	39,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que en 2014 los municipios y comunas habrían dejado de percibir alrededor de \$410 millones²³.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2014 registró una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos (la diferencia es de 3,6 puntos porcentuales). Así se verifica un deterioro en los

²³ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

indicadores de resultado (que no obstante mantuvieron su signo positivo) con relación a 2013, a excepción el resultado económico que exhibe una mejora (Ver **Cuadro N° 10**). Pese a que los recursos corrientes crecieron 38,0% y los gastos corrientes en 39,8% i.a., el **Resultado Económico** positivo alcanzó una mejora de 23,2% (\$902,1 millones). Por su parte, el aumento en los recursos de capital (53,3% i.a.) por debajo del registrado en los gastos de capital (65,7% i.a.) deterioraron el **Resultado Primario** y en el **Resultado Financiero** (-13,8% i.a. y -30,0% i.a., respectivamente). No obstante, ambos indicadores presentaron saldos superavitarios de \$1.802,7 millones y \$1.292,7 millones, respectivamente.

De acuerdo al comportamiento de las cuentas fiscales registrado a lo largo del año 2014, se considera que el mismo se sustentó en las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, especialmente en el último trimestre del año, impulsadas por los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presentaron aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Cabe recordar, que hasta el tercer trimestre del año, la tasa de crecimiento de los recursos de origen nacional se encontraba aumentando por encima de la correspondiente a los propios, situación que se revirtió en la última parte del año. Algo similar ocurrió en el año 2013, cuyo desempeño descansó básicamente en la fuerte presión fiscal que se verificó en ese año (19,2% del total de recursos y 6,6% de los tributos provinciales propios, ambos medidos en términos del PBG). Por el lado de los gastos, la tasa de expansión de los mismos se explicó mayormente por la fuerte incidencia del gasto en personal y de otros de características rígidas; junto con la recuperación del gasto de capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2014-2013	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	35.770,0	49.366,4	13.596,4	38,0
Gastos Corrientes	31.888,5	44.582,8	12.694,3	39,8
Resultado Económico	3.881,4	4.783,6	902,1	23,2
Recursos de Capital	951,5	1.458,8	507,3	53,3
Gastos de Capital	2.987,2	4.949,6	1.962,5	65,7
Recursos Totales	36.721,4	50.825,1	14.103,7	38,4
Gastos Totales	34.875,7	49.532,4	14.656,7	42,0
Resultado Primario	2.091,0	1.802,7	-288,3	-13,8
Resultado Financiero	1.845,7	1.292,7	-553,0	-30,0
Financiamiento Neto	-1.845,7	-1.292,7	553,0	-30,0
Fuentes Financieras	3.701,9	4.553,5	851,6	23,0
Aplicaciones Financieras	5.547,6	5.846,2	298,6	5,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°10, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras registraron un incremento de 23,0% i.a., principalmente por el mayor peso que tuvo la deuda flotante generada durante el ejercicio 2014. En el período bajo análisis, la misma asciende a \$4.245,8 millones contra un stock de \$3.371,3 millones en 2013, lo que representa un incremento interanual del 25,9%. También en 2014 ingresaron remanentes de ejercicios anteriores por \$307,7 millones. Por último, no se registraron operaciones de financiamiento siendo el monto autorizado en el Presupuesto del año 2014 de \$1.566,1 millones.

Con respecto a las Aplicaciones Financieras, si bien no se posee información completa sobre los conceptos allí contemplados, las mismas aumentaron en 5,4%. Dentro de ellas se registra la operatoria destinada a cubrir transitoriamente el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (\$325,3 millones); así como la amortización de deuda pública (\$710,0 millones)²⁴.

5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2014 es de \$7.215,3 millones y la deuda flotante de \$4.782,6 millones (de los cuales \$536,8 millones correspondieron a obligaciones impagas del ejercicio 2013). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado asciende a \$14.510,0 millones.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). En primer lugar, resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional en ese año). Luego, mantuvo una dinámica más moderada al finalizar el año 2011 (4,6% i.a), volviendo a registrar un incremento nominal al 31/12/2012 de 14,6% con respecto a la correspondiente al último día de 2011 y de 5,5% al finalizar el año 2013. En 2014, la deuda creció 8,1% siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó 22,4%). Sin contar la misma, la deuda pública cae 3,3% principalmente por la disminución en las acreencias con el Gobierno Nacional.

²⁴ El monto previsto en el Presupuesto 2014 en concepto de amortizaciones de la deuda pública es de \$753,6 millones.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	90,9	9,0
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	7.966,8	7.464,3	7.215,3
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	12.720,1	13.424,7	14.510,0

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 36,6% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF²⁵, que representaron el 50,3% del total en 2014. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012), la contraída con instituciones financieras y los préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que representaron el 8,9%, el 2,4% y 1,8%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 73,5% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2014 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°6** que presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

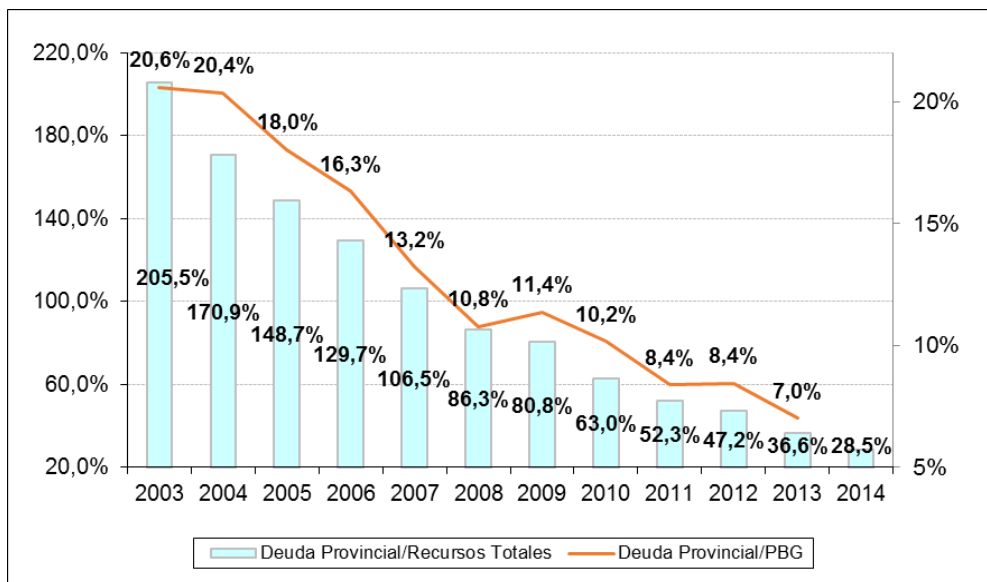
Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF), continúa su tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5%

²⁵ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

de los ingresos totales en el año 2003, a 28,5% en 2014, siendo éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2003 – 2013 (último dato del PBG disponible) se observa una continua reducción hasta el año 2008, un moderado incremento en 2009 (11,4%) para alcanzar la proporción de 1 dígito desde 2011. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

GRÁFICO N° 6
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

6. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de siete (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los

Servicios Públicos (ERSEP)²⁶, y las Instituciones de la Seguridad Social (Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social el presupuesto aprobado 2014 de los mismos alcanzó casi \$17.000 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba y la ACIF.

El **Cuadro N° 12** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los resultados económico, primario y financiero durante 2014. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como gastos figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como contribuciones figurativas (para quien las recibe).

CUADRO N° 12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2014
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Instituciones Seguridad Social	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	49.366,4	77,6	12.729,7	62.173,7
Gastos Corrientes	42.102,6	1.913,2	13.596,5	57.612,3
Resultado Económico	7.263,7	-1.835,5	-866,8	4.561,4
Recursos de Capital	1.458,8	7,8	0,0	1.466,5
Gastos de Capital	3.808,7	969,1	4,0	4.781,8
Recursos Totales	50.825,1	85,4	12.729,7	63.640,2
Gastos Totales	45.911,3	2.882,2	13.600,5	62.394,1
Resultado Financiero antes de Figurativas	4.913,8	-2.796,9	-870,8	1.246,1
Contribuciones Figurativas	0,0	3.153,5	467,6	3.621,1
Gastos Figurativos	3.621,1	0,0	0,0	3.621,1
Resultado Primario	1.802,7	982,9	-403,2	2.382,4
Resultado Financiero	1.292,7	356,6	-403,2	1.246,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos incluye \$1.901,1 millones que corresponden a fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°10).

²⁶ Las siete Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M. y Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

Durante 2014, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera arrojó un Resultado Financiero de \$1.246,1 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit registrado en las cuentas de la Administración General por lo que el comportamiento de los recursos y gastos totales estuvo determinado por la dinámica que presentó este sector. Así, los recursos totales en 2014 ascendieron a \$63.640,2 millones y los gastos a \$62.394,1 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$3.621,1 millones, de los cuales \$3.153,5 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$467,6 millones. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General hubiera sido de \$4.913,8 millones; mientras que los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social hubieran exhibido un déficit financiero de \$2.796,9 y \$870,8 millones, respectivamente.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2013 y Ley de Presupuesto Provincial 2014, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia y cuya información definitiva fue publicada en la Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2014. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.